

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 283

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO** BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial la 20° Fiesta Provincial del Ovejero.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29/07/1993

**Girado a la Comisión** S/Tablas - Resolucion Nº 122/93.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

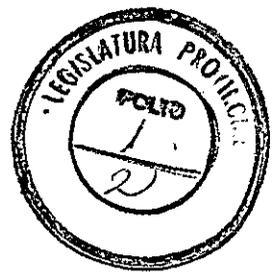
LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA

27-07-93

MESA DE ENTRADA

Nº 283 HS/655 FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde hace 19 años se viene desarrollando en nuestra provincia la FIESTA DEL OVEJERO. Este festival que ya es tradicional, es el lugar propicio donde los esforzados trabajadores rurales se encuentran para rendir culto a la camaradería, haciendo gala de su destreza en el manejo de uno de nuestros recursos más importante como lo es el ganado ovino. Allí muestran nuestros gauchos la eficiencia de sus compañeros inseparables: el perro ovejero, que con su astucia para cuidar del ganado, lo lleva a donde se le indique sin causar ningún daño al animal y el caballo con su asombrosa capacidad para trasladar al gaucho por todo tipo de terreno desafiando las inclemencias climáticas de nuestra región. Y dejo para el final al esforzado trabajador rural, con quién la sociedad fueguina aún tiene una importante deuda pendiente, porque mucho se habla de otros trabajadores, que hacen escuchar la voz de sus justos reclamos, pero nada se dice de los trabajadores del campo que se esfuerzan día a día en una labor que no reconoce sabados ni domingos, que no sabe de calefacción ni de condiciones dignas, ya no digamos de trabajo sino de vida, cobrando salarios que en muchos casos ni siquiera llegan a los \$ 150.- y a pesar de todo tiene el orgullo de organizar su propia fiesta, tal vez para brindarnos una lección de amor a la patria que ellos diariamente construyen con humildad, sacrificio y trabajo.

Es por todo lo expuesto que solicitamos desde nuestro bloque, se declare de INTERES PROVINCIAL la realización de la 20ª FIESTA PROVINCIAL DEL OVEJERO, que se realizará en el mes de marzo del próximo año, en las inmediaciones de la ciudad de Rio Grande.

MARIAM LINA MALDONADO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
TIERRA DEL FUEGO

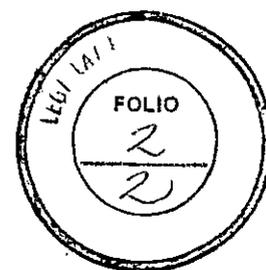
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
SECRETARIO DE BLOQUE

OSVALDO PIZARRO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FREJU.VI.

OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1º : Declarar de interés provincial la realización de la 20ª FIESTA PROVINCIAL DEL OVEJERO, que se llevará a cabo en el mes de marzo del próximo año.

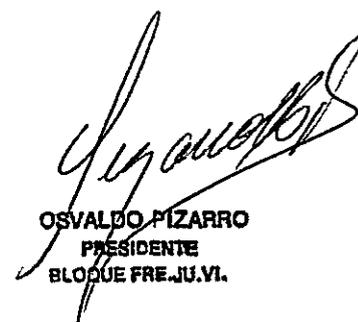
Art.2º : Facultar al Sr. Presidente para que designe una comisión de Legisladores, a fin de asistir a dicho evento en representación de la Legislatura Provincial.

Art.3º : Invitar al Poder Ejecutivo a adoptar idéntica actitud.

Art.4º : De forma.

  
MIRIAM ALFARA MALDONADO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
FOLIO TIERRA DEL FUEGO

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
SECRETARIO DE BLOQUE

  
OSVALDO PIZARRO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRE.JU.VI.



OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial